

RESOLUCIÓN, de fecha 17 de enero de 2025, y ordenado por el Presidente de la Comisión del Pleno de Economía, Recursos Humanos, Comercio y Contratación, relativa a **Convocatoria de la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de Economía, Recursos Humanos, Comercio y Contratación.**

El Pleno del Ayuntamiento de Málaga, en la sesión extraordinaria de fecha 29 de junio de 2023, estableció que la Comisión del Pleno de Economía, Recursos Humanos, Comercio y Contratación se reuniría en sesión ordinaria el jueves de la semana inmediatamente anterior a la de la celebración de la sesión plenaria ordinaria mensual.

Resultando que es necesario aprobar el Orden del Día correspondiente a la sesión ordinaria del mes de enero, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, por remisión del art. 150.2 de dicho Reglamento, esta Presidencia resuelve:

**Primero.-** Convocar la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de **Economía, Recursos Humanos, Comercio y Contratación**, que se celebrará el próximo día **23 de enero de 2025 a las 12:00 horas** en primera convocatoria, y en segunda cuarenta y ocho horas después, para lo que se le cita a Vd. como miembro del citado órgano, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga.

**Segundo.-** Aprobar el Orden del Día de la referida sesión de la Comisión del Pleno de Economía, Recursos Humanos, Comercio y Contratación que se acompaña a la presente convocatoria.

La documentación relativa a los asuntos contenidos en el Orden del Día está a disposición de los Sres/as Concejales/as en la aplicación VideoActas en el siguiente enlace: <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>

**Tercero.-** Comunicar esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para conocimiento de los Sres/as. Concejales/as, Intervención General y el de los/as interesado/as y publicación en la web municipal.

## **ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, RECURSOS HUMANOS, COMERCIO Y CONTRATACIÓN**

### **ORDEN DEL DÍA 01/2025**

- Sesión: **Ordinaria**
- Fecha: **23 de enero de 2025.**
- Hora: **12:00 horas en primera convocatoria, 48 después, en segunda convocatoria.**
- Lugar: **Salón de Plenos**

## **I.- ACTAS.-**

**PUNTO Nº 01.-** Lectura y aprobación, si procede, de las Actas correspondientes de las sesiones ordinarias 12/2024, de 21 de noviembre y 14/2024, de 16 de diciembre de 2024 y de la sesión extraordinaria y urgente 13/2024, de 13 de diciembre de 2024, respectivamente. -

## **II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.**

**PUNTO Nº 02.-** Propuesta del Concejal Delegado de Economía y Hacienda de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal n.º 4 reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Debate y votación de enmiendas.-

**PUNTO Nº 03.-** Propuesta del Concejal Delegado de Economía y Hacienda de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal n.º 5 reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Debate y votación de enmiendas.-

**PUNTO Nº 04.-** Propuesta del Concejal Delegado de Economía y Hacienda de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal n.º 11 reguladora de la tasa por la celebración de bodas civiles en el Excmo. Ayuntamiento de Málaga.-

**PUNTO Nº 05.-** Propuesta del Concejal Delegado de Economía y Hacienda de aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal n.º 22 reguladora de la tasa correspondiente al estacionamiento regulado de vehículos en las vías públicas. Debate y votación de enmiendas.-

**PUNTO Nº 06.-** Propuesta del Concejal Delegado de Economía y Hacienda de aprobación inicial de la supresión de la tasa por expedición de calificaciones de actuaciones en materia de vivienda protegida y derogación de su Ordenanza Fiscal n.º 28.-

**PUNTO Nº 07.-** Propuesta del Concejal Delegado de Economía y Hacienda de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal n.º 59 reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial de espacios de dominio público del Jardín Botánico-Histórico "La Concepción" y Finca "La Cónsula", así como por la prestación del servicio consistente en la celebración de bodas civiles en el citado jardín.-

**PUNTO Nº 08.-** Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista relativa a la externalización de servicios públicos municipales y mejoras en los contratos externos del Ayuntamiento de Málaga.-

**PUNTO Nº 09.-** Moción que presenta el Grupo Municipal VOX para la revisión de las nuevas tarifas del SARE y la reasignación del IVA recaudado indebidamente.-

**PUNTO Nº 10.-** Moción que presenta el Grupo Municipal Con Málaga relativa a la completa construcción y gestión pública directa del futuro mercado municipal de Teatinos.-

**PUNTO Nº 11.-** Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista relativa a la implementación de un plan de revitalización de los mercados de abastos municipales en la ciudad de Málaga.-

**PUNTO Nº 12.-** Moción que presenta el Grupo Municipal VOX para la revisión y modificación de los coeficientes máximos actualizados en la Ordenanza reguladora de la Plusvalía Municipal.-

**PUNTO Nº 13.-** Moción que presenta el Grupo Municipal Con Málaga relativa al control de la actividad económica de las casas de apuestas y locales de juego.-

### **III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.**

**PUNTO Nº 14.-** Dar cuenta del Acuerdo de Pleno Municipal adoptado en la sesión extraordinaria y urgente de 14 de enero de 2025, de resolución de las reclamaciones presentadas a la aprobación inicial del Presupuesto General para 2025 del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, de sus Organismos Autónomos Administrativos, Empresas Municipales, Fundaciones y Consorcio y aprobación definitiva del mismo.-

### **IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.**

### **V.- RUEGOS.**

**EL PRESIDENTE DE LA  
COMISIÓN DE PLENO,  
Fdo.: Carlos M. Conde O'Donnell**

**Transcripción al libro exclusivamente como  
garantía de su autenticidad e integridad  
EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA,  
RECURSOS HUMANOS, COMERCIO Y CONTRATACIÓN, por  
Delegación de la Secretaría General del Pleno en virtud de la  
Resolución nº 2024/8338, del Alcalde-Presidente del Excmo.  
Ayuntamiento de Málaga, de fecha 12 de junio de 2024.  
(BOP de Málaga nº 130 de fecha 05 de julio de 2024)**

**Fdo.: Miguel Ángel Carrasco Crujera**